

PROMULGA ACUERDO N° 133 DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2011 QUE APRUEBA LA MODIFICACION N°15 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE.

4664

DECRETO EXENTO N° _____/2011.

RECOLETA,

20 DIC. 2011

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 4439 de fecha 16 de Diciembre de 2010 que aprueba el presupuesto municipal para el año 2011.-
2. El Decreto Exento N° 633 de fecha 28 de Enero de 2011 que aprueba modificación presupuestaria N° 1.-
3. El Decreto Exento N° 822 de fecha 21 de Febrero de 2011 que aprueba modificación presupuestaria N° 2.-
4. El Decreto Exento N° 1088 de fecha 10 de Marzo de 2011 que aprueba modificación presupuestaria N° 3.-
5. El Decreto Exento N° 1486 de fecha 18 de Abril de 2011 que aprueba modificación presupuestaria N° 4.-
6. El Decreto Exento N° 1647 de fecha 03 de Mayo de 2011 que aprueba modificación presupuestaria N° 5.-
7. El Decreto Exento N° 1999 de fecha 31 de Mayo de 2011 que aprueba modificación presupuestaria N° 6.-
8. El Decreto Exento N° 2176 de fecha 22 de Junio de 2011 que aprueba modificación presupuestaria N° 7.-
9. El Decreto Exento N° 2621 de fecha 26 de Julio de 2011 que aprueba modificación presupuestaria N° 8.-
10. El Decreto Exento N° 2763 de fecha 05 de Agosto de 2011 que aprueba modificación presupuestaria N° 9.-
11. El Decreto Exento N° 3052 de fecha 29 de Agosto de 2011 que aprueba modificación presupuestaria N° 10.-
12. El Decreto Exento N° 3557 de fecha 13 de Septiembre de 2011 que aprueba modificación presupuestaria N° 11.-
13. El Decreto Exento N° 3992 de fecha 20 de Octubre de 2011 que aprueba modificación presupuestaria N° 12.-
14. El Decreto Exento N° 4026 de fecha 22 de Octubre de 2011 que aprueba modificación presupuestaria N° 13.-
15. El Decreto Exento N° 4495 de fecha 29 de Noviembre de 2011 que aprueba modificación presupuestaria N° 14.-
16. El acuerdo N° 133 de fecha 13 de Diciembre del año 2011 de Concejo Municipal.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

DECRETO:

- 1.- PROMULGASE Acuerdo N° 133 de fecha 13 de Diciembre del año 2011 que aprueba la Modificación N°15 del Presupuesto Municipal Vigente, en los siguientes términos.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS

Subt	Item	Asig	Denominación	MP +
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03		De otras entidades publicas	
		099	De otras entidades publicas	74.590
			TOTAL INGRESOS	74.590

MODIFICACIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS

Subt	Item	Denominación	MP +	MP -
21		GASTOS EN PERSONAL		
	01			
	005	Aguinaldos y Bonos	52.810	
	02	Personal a Contrata		
	005	Aguinaldos y Bonos	21.780	
	03	Otras remuneraciones		12.000
	04	Otros gastos en personal		40.000
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		
	05	Servicios básicos	130.000	
	08	Servicios Generales	49.500	
	11	Servicios técnicos y profesionales		3.017
23				
	03	Indemnización con cargo fiscal		1.474
26				
	01	Devoluciones		11.500
	02	Compensaciones por daños a 3º y/o a la propiedad		6.200
34		SERVICIOS DE LA DEUDA		
	07	Deuda Flotante		105.309

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.

FDO. SOL LETELIER GONZALEZ, ALCALDESA; GONZALO MOLINA PALOMO, SECRETARIO MUNICIPAL (S).

LO QUE TRANSCRIBO CONFORME A SU ORIGINAL.



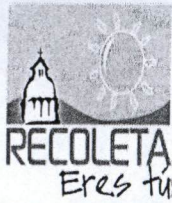
GONZALO MOLINA PALOMO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

SLG/HNM/FSS/MMD/trc

TRANSCRITO A:

Alcaldía; Secretaría Municipal; Dirección de Asesoría Jurídica; Dirección de Control; Administración Municipal; Dirección de SECPLAC; Dirección de Administración y Finanzas; Contabilidad.





SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N° 133

RECOLETA, 13 Diciembre del 2011

El Concejo Municipal de Recoleta, en su Sesión Ordinaria de hoy, Teniendo Presente, lo informado por el Sr. Administrador Municipal; y el análisis de los señores Concejales acordó:

APRUEBASE MODIFICAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE PARA EL AÑO 2011 EN LOS SIGUIENTES TERMINO:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Subt	Item	Asig	Denominación	MP +
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03		De otras entidades publicas	
		099	De otras entidades publicas	74.590
			TOTAL INGRESOS	74.590

AUMENTO DE GASTOS

Subt	Item		Denominación	MP +	MP -
21			GASTOS EN PERSONAL		
	01		Personal de Planta		
		005	Aguinaldos y Bonos	52.810	
	02		Personal a Contrata		
		005	Aguinaldos y Bonos	21.780	
	03		Otras remuneraciones		12.000
	04		Otros gastos en personal		40.000
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		
	05		Servicios básicos	130.000	
	08		Servicios Generales	49.500	
	11		Servicios técnicos y profesionales		3.017
23					
	03		Indemnización con cargo fiscal		1.474
26					
	01		Devoluciones		11.500
	02		Compensaciones por daños a 3º y/o a la propiedad		6.200
34			SERVICIOS DE LA DEUDA		
	07		Deuda Flotante		105.309

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales.

Doña Sol Letelier Gonzalez

Don Marcelo Teuber Carrillo

Don Fernando Pacheco Bustamante

Don Pablo Garrido Mardones

Don Patricio Lobos Labra

Doña Marcela Hales Hales

Don Mauricio Smok Allemandi

Doña María Inés Cabrera

Don Juan Antonio Pasten

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar.

HNM/pgs

- Alcaldía
- Control
- Jurídico
- Secplac
- D.A.F
- Secret. Municipal



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL